

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061782/2012

CÓRDOBA, 28 FEB 2013

## VISTO:

La selección interna llevada a cabo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del procedimiento especial para la regularización de la planta de personal no docente, acordado en el Acta N° 3 de fecha 31 de marzo de 2009 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente, ratificada por Resolución HCS 178/09; y

## CONSIDERANDO:

Que la referida selección tuvo lugar entre personal contratado con relación de dependencia de la citada Secretaría;

Que, abocado a la tarea el tribunal designado al efecto, a fojas 18/19 emite el correspondiente despacho dictaminando sobre los aspirantes presentados, que cumplimentan los requisitos para el pase a planta permanente en un todo de acuerdo a lo estipulado en la mencionada acta, para cubrir los diez cargos de la categoría 7 creados por Resolución Rectoral 3084/12;

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs. 21);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 51661 (fs. 23/vta.);

Por ello.

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase a la planta no docente permanente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del personal que figura a fs. 21 -cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente- en el cargo que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la subdependencia que allí se señala.

ARTÍCULO 2º.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Sestión Institucional -Dirección General de Personal.

1

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UMB. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UMIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOMA

RESOLUCIÓN Nº:

104







Córdoba, 4 de febrero de 2013.-

CUDAP: EXP-UNC: 61782/2012

Cumplido lo dispuesto por Resolución Rectoral 2989/2012, y realizada la actualización del orden de mérito del personal de la SAE comprendido en el Acta Nº 3 de la Paritaria Local, se elevan las presentes actuaciones al Sr. Secretario General, Mgter. Jhon Boretto, y por su digno intermedio, a la Sra. Rectora, Silvia Carolina Scotto, a fin de solicitar la designación de los agentes que cubrirá los 10 (diez) cargos creados por Resolución Rectoral 3084/2012 (se adjunta fotocopia). Asimismo, para mejor proveer, se adjuntan copias de las Actas de selección de Tribunal y Actas del Tribunal evaluador,

como así también el listado de los agentes a ser designados:

Orden de Merit o	Apellido y Nombre	Legajo	Antigüedad	Cargo que se solicita designación	Área en donde se desempeña
1	Primo, Betina Alejandra	80.592	7 años 1 mes	3667/7C (Administrativo)	SAE Sec. Privada
2	Maimone Illa, Pablo Daniel Nicolás	43.102	6 años 7 meses	3667/7C (Administrativo)	SAE Dir. Nutrición Serv. Alimentarios
3	Gigena, Carlos Santiago	43.174	6 años 6 meses	3667/7C (Administrativo)	SAE Dir. Deportes
4	Romero, Darío Martín	43.244	6 años 6 meses	3667/7D	SAE Dir. Nutrición Serv. Alimentarios
5	Ferreyra, Dante Fabián	43.283	6 años 5 meses	3667/7D	SAE Dir. Nutrición Serv. Alimentarios
6	Leiva, Dora Graciela	43.547	6 años 4 meses	3667/7C (Administrativo)	SAE Dir. Salud
7	Guardia, Carlos Raúl	43.348	6 años 3 meses	3667/7D	SAE Dir. Nutrición Serv. Alimentarios
8	Victorel, Carlos Domingo	43.364	6 años 3 meses	3667/7D	SAE Dir. Nutrición Serv. Alimentarios
9	Sánchez, Ariel Mauricio	43.229	6 años 3 meses	3667/7D	SAE Dir. Nutrición Serv. Alimentarios
10	Ontiveros, Guido Adrián	43.619	6 años 2 meses	3667/7D	SAE Dir. Turismo y Transporte

Sirva la presente de atenta nota.

LIC. ANA MARIA ALDERETE SECRETARIA DE ASUMO DI INDIANTILES JADOBA